

**DICTAMEN N° 82:** En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los **14** días de diciembre de dos mil veintiuno el Consejo de la Magistratura integrado por **Dr. José Roberto Sappa**, Presidente, los consejeros **Dr. Pablo Javier Boleas**, **Diputada Alicia Susana Mayoral** y **Dr. Santiago María Coll**, con la actuación de la secretaria subrogante, Quimey Báez Sevilla, para emitir el dictamen en el concurso para cubrir el cargo de **Juez/a del Tribunal de Impugnación Penal de la Primera Circunscripción Judicial (Expte. 501/20)**. -----

**DICTAMINARON:** -----

A tal efecto, se hace constar que con la comunicación del Poder Ejecutivo Provincial de la vacante a cubrir, este Consejo de la Magistratura, en ejercicio de la competencia atribuida por la Ley Orgánica, dispuso el llamado a concurso público. -----

Cabe señalar que el cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Penal requiere, entre otras incumbencias, el dominio conceptual de los aspectos de sustanciales y procesales del derecho penal y garantizar el acceso al servicio de Justicia. Es igualmente importante poseer idoneidad técnica y gerencial. -----

Con base en esos lineamientos, se realizaron las etapas de la prueba de oposición escrita, la entrevista personal pública y la valoración de los antecedentes laborales y académicos acreditados y vinculados con la temática del cargo a cubrir (conf.: ley 2600, texto según ley 3136, BO 21/12/2018). -----

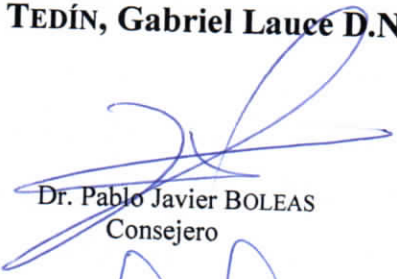
En cada etapa, se valoraron los conocimientos técnicos específicos de cada postulante para el ejercicio de la función; las aptitudes demostradas para la gestión y la motivación para el desempeño del cargo; la forma en

que eventualmente desarrollarían la función, el dominio conceptual de los aspectos de fondo y procesales del derecho, y su capacitación en los temas básicos de la especialidad. -----

De ese modo, este Consejo entiende que los tres postulantes que participaron de cada una de las etapas del concurso, cumplen destacadamente con los requerimientos del cargo toda vez que han superaron satisfactoriamente tanto la instancia de oposición como la de valoración de los antecedentes. -----

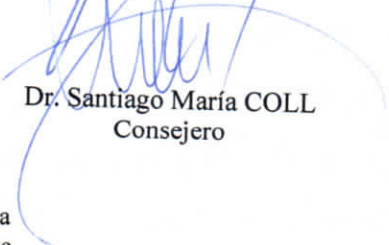
Por ello, y con base en las calificaciones asignadas, por unanimidad, el Consejo de la Magistratura **DICTAMINA**: La integración de una **terna** para cubrir el cargo de *Juez/a del Tribunal de Impugnación Penal de la Primera Circunscripción Judicial* compuesto por las personas que se mencionan a continuación, en orden alfabético: -----

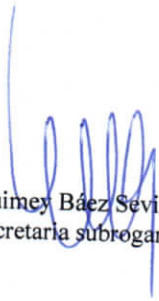
- **OSIO, Alejandro Javier D.N.I 29.162.775**
- **SCHIJVARGER, María Eugenia D.N.I 21.729.351**
- **TEDÍN, Gabriel Lauce D.N.I 28.194.039**

  
Dr. Pablo Javier BOLEAS  
Consejero

  
Dr. José Roberto SAPP  
Presidente

  
Dip. Alicia Susana MAYORAL  
Consejera

  
Dr. Santiago María COLL  
Consejero

  
Quimex Báez Sevilla  
Secretaria subrogante